



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA

LXIV/MD/III-083/2024

Culiacán, Sinaloa, 16 de marzo de 2024

DR. RUBÉN ROCHA MOYA

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Presente.-

En observancia a lo dispuesto en el artículo 46, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se le avisa que el 17 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, se dará primera lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que contiene un proyecto de Decreto, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

La segunda lectura, discusión y votación de dicho proyecto, por parte de la LXIV Legislatura, se efectuará en los días siguientes, una vez que la Junta de Coordinación Política acuerde la fecha para su realización.

Este aviso se realiza a fin de que si lo estiman conveniente, en su momento, envíe un Representante, que con voz, pero sin voto, tome parte en las discusiones.

Al presente documento se adjunta el Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología con sus anexos.

Asimismo, se informa que para este proceso se realizó consulta previa, libre e informada a la comunidad universitaria y a sus órganos de gobierno competentes, contando con la respuesta explícita de su Consejo Universitario, habiéndose publicado en la página de internet del Congreso del Estado, diversas actividades y documentos que forman parte de dicho proceso, y lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace digital:

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/consulta-uadeo/>

Sin otro asunto que requiera de su atención, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
Presidente de la Mesa Directiva



Página 1 de 1



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA

LXIV/MD/III-082/2024

Culiacán, Sinaloa, 16 de marzo de 2024

MTRO. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Presente.-

En observancia a lo dispuesto en el artículo 46, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se le avisa que el 17 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, se dará primera lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que contiene un proyecto de Decreto, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

La segunda lectura, discusión y votación de dicho proyecto, por parte de la LXIV Legislatura, se efectuará en los días siguientes, una vez que la Junta de Coordinación Política acuerde la fecha para su realización.

Este aviso se realiza a fin de que si lo estiman conveniente, en su momento, envíe un Representante, que con voz, pero sin voto, tome parte en las discusiones.

Al presente documento se adjunta el Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología con sus anexos.

Asimismo, se informa que para este proceso se realizó consulta previa, libre e informada a la comunidad universitaria y a sus órganos de gobierno competentes, contando con la respuesta explícita de su Consejo Universitario, habiéndose publicado en la página de internet del Congreso del Estado, diversas actividades y documentos que forman parte de dicho proceso, y lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace digital:

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/consulta-uaдео/>

Sin otro asunto que requiera de su atención, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
Presidente de la Mesa Directiva



Página 1 de 1



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de marzo de 2024

ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Distinguido Secretario General:

En referencia a su oficio recibido por este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa en el que se nos hace del conocimiento el dictamen sobre la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, le manifiesto, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, que no existe observación alguna por parte del Poder Público que represento.

Sin otro asunto que tratar, le expreso mi más alta consideración.

Atentamente,

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA


JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
Magistrado Presidente



PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA